



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia David Pedro por actividades científicas y culturales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor presidente de la citada cámara solicita que se le conceda licencia para asistir a la 16avo Simposio Internacional s/ Delito Económico" en Jesús College, Cambridge, Inglaterra invitado al mismo tiempo a participar y dictar una conferencia sobre "El Delito Organizado en el Mercosur" entre el 14 al 22 de Septiembre del año en curso.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al señor presidente de la citada cámara doctor Pedro Rubens David licencia con goce de haberes durante los días 14 al 22 de septiembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION